

EL ECO DE CARTAGENA.

Lunes 24 de Noviembre de 1879.

SUSCRICION VOLUNTARIA

Iniciada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para socorrer en lo posible á las personas necesitadas de la capital y pueblos de esta provincia que han experimentado pérdidas con motivo de la inundacion ocurrida recientemente.

La cantidad que por este concepto se recauda será repartida directamente entre aquellos desgraciados por ocho individuos de la localidad, segun las bases acordadas en la reunion habida en el despacho de la Alcaldía el día 17 del actual, y publicadas en los periódicos de la localidad del día siguiente.

NOMBRES.	Ptas.	Céts.
Suma anterior.	40.669	95
D. Ramon Campillo Conde.	1	
Juan Perez Sanch z.	1	
Antonio Linarez y Furió.	2	
José Maria Candela Lopez.	25	
Angel Suvilaga.	1	
Eduardo Anton.	50	
Manuel Martinez Sanchez.	2	
Juan Ibañez Gomez.	1	
José Clares Alvaladejo.	1	
D.ª Maria Perez Sanchez.	25	
D. Mariano Alcalde Min- guera.	2	
Tomás Garcia Segura.	1	
Ramon Gomez Esteban.	50	
Manuel Lucas Pérez.	1	
Manuel Sanchez Meca.	10	
Juan Antonio Victoria Moreno.	5	
Gregorio Jorquera Bar- celona.	5	
Ginés Carrion Saez.	5	
Manuel Sanchez Mar- tinez.	2	
Salvador Ibañez Vi- vancos.	1	
Juan Martinez San- chez.	2	
Juan Mora Lopez.	1	
G. L. M.	5	
Luis Truchado.	2	
José Alcalde Enrique.	1	
José Sanchez Jorquera.	2	
Felipe Soriano.	25	
Francisco Colmena Arroyo.	2	
Alfonso Meca Brasques.	4	
Ceferino Sanchez San- martin.	2	
Francisco Jorquera Garcia.	10	
Miguel Torres Pacheco.	3	
José Gimenez Torres.	2	
Antonio Vazquez Agui- lar.	1	
José Luengo Sanchez.	5	
Francisco Manresa Conesa.	1	
Jesús Martinez Navar- ro.	2	
Mariano Rodriguez Adra.	50	
José Peran Martinez.	5	
José Tortosa.	2	

Viuda de Melendez de la Vega.	50
D. Cristóbal Martinez Tor- tosa.	2
Pedro Vazquez Her- nandez.	50
José Ortiz Gomez.	1
D.ª Isidora Ortiz Maró.	2
Maria Antonia Molero.	5
D. Francisco Sarabia Ri- poll.	25
Claudio Tortosa Vaz- quez.	2
Juan Gimenez Ros.	25
Ginés Torralva Garcia.	1
Viuda de D. Juan B. Stengre.	5
D. Juan Asuero Gimenez.	1
José Figueroa.	25
Asensio Peña Sanchez.	2
D.ª Antonia de Arce.	10
D. Pedro Sanchez Jor- quera.	10
Francisco Ferrer y Ons.	1
José Perz Carrion (Presbitero)	25
Francisco Sanchez Jor- quera.	2
Ginés Molero.	10
Manuel Arce.	10
Total.	41.038
(Se continuará)	20

EL VOTO DE SANTA CATALINA.

Ciento ochenta y cinco años se cumplen hoy de una terrible conflagracion, la más grande aquí conocida, de dos poderosos elementos, el viento y el mar, que á punto estuvo de echar por tierra á Cartagena; y mañana sus ilustres Senado y Cabildo eclesiástico, siguiendo su tradicional costumbre, subirán una vez más al santuario de nuestros pitronos en testimonio de eterna gratitud, cumpliendo en ello una solemne promesa de nuestros mayores, que entre nosotros es conocida por el *Voto de Santa Catalina*.

Ya en años anteriores, conmemorando el suceso, cuya memoria vive como perpetuada entre nosotros, dimos á conocer su historia; y en el pasado lo hicimos de lo concerniente á la solemnidad religiosa; en este completaremos las tales memorias dando á conocer el *voto*, que integro ponemos á continuacion.

La Ciudad dijo: «Que por la intercesion de San Fulgencio, San Leandro, San Isidoro y Santa Florentina naturales de esta Ciudad, ha sido servido Dios Nuestro Señor librar á esta ciudad de diversos infortunios que ha padecido, así de borrascas, como de enfermedades y faltas de mantenimientos; y en particular de la gran tormenta de viento y mar que experimentó el día 24 de Noviembre del año pasado de mil seiscientos y noventa y cuatro, que fué tan rigurosa y con tan repetidos y grandes huracanes, que jamás se

habia experimentado. Y por que será muy del agrado de la Divina Magestad tener en la memoria tan grandes beneficios como ha hecho á esta Ciudad por intercesion de los dichos santos, y el firme conocimiento que de los referidos se debetener, acuerda: Que desde hoy en adelante, perpetuamente, en facimiento de gracias, todos los años el día veinticuatro de Noviembre de cada uno, se haga fiesta á los dichos Santos en la Iglesia de San Fulgencio, por la mañana; diciéndose una Misa cantada, y por la tarde se haga procesion general, llevando á los dichos cuatro Santos por esta Ciudad, á todo lo cual ha de asistir esta ciudad en forma. Por cuyos reverentes cultos espera esta Ciudad que la Divina Magestad se servirá relevarla de que no esperimenten más contratiempos sus vecinos, usando con ellos del gran atributo de su misericordia; todo lo cual se ejecute anualmente sin faltar en cosa alguna, pues redundatodo en servicio de Dios Nuestro Señor; y esta Ciudad por su parte hace voto para que no se deje de cumplir enteramente el contenido de este acuerdo.»

Este voto lleva la fecha del quince de Diciembre de mil seiscientos noventa y seis, y es el que el P. Arguiz no pudo encontrar, á pesar de todas sus diligencias; el mismo que ignorado ha estado para muchos.

En el año mil seiscientos quince se dispuso, sin que nos haya sido posible indagar la causa, de que esta fiesta religiosa se trasladase al día de San Andrés (30 de Noviembre); pero tal alteracion no pasó de aquel año; en el siguiente volvió á verificarse en su día propio, y en el mismo ha continuado celebrándose hasta hoy.

Aunque despojada en mucho de lo que primitivamente le fué característico, como son los pregones á son de trompeta que se hacían para anunciarla, las luminarias, las procesiones, las *mesas* y los *villancicos*; el adorno, en fin, y aparatos de fiesta en toda la carrera, quélanos todavía lo intrínseco del ideal, lo más esencial del voto, aquello que mira directamente á Dios, la fé y el espíritu de generaciones que pasaron brillando en la presente. Hoy aun dentro de la misma modestia de que se reviste, hay lugar á gozar en la piadosa constancia de nuestros municipios en el cumplimiento del voto, que bien podemos llamar por excelencia, por cuanto es el único de los antiguos que en pie queda, de los catorce que la ciudad tiene consignados en sus libros capitulares.

MANUEL GONZALEZ.

Miscelánea.

De la Raza Latina de New York.
«Eleccion de esposa. -El nuevo go-

bernador de los indios en «Peto Daniels Point,» Maine, era soltero. Esto está fuera de la regla entre los pieles rojas, de modo que se dieron los pasos para buscarle compañera. El procedimiento que se sigue para esto es único en su clase. Para este objeto se reunieron dos de la tribu. El gobernador tejió con siete pajas una especie de cordon que entregó á los dos, quienes inmediatamente se dirigieron á «Pleasant Point» y reunieron formando círculo á todas las «*squaws*» (mujeres). Uno de los indios marchaba al rededor del círculo sacudiendo un cuerno lleno de municion, mientras el otro llevaba las pajas y entonaba un canto solemne. Despues de dar varias, el que llevaba las pajas las presentó á la escogida para esposa del gobernador. Esta rehusó la oferta arrojando al suelo la paja, por cuya razon se repitió la ceremonia hasta que hubo una que se quedó con las pajas. Entonces el comité envió á buscar al gobernador, que llegó en el tren próximo, verificándose las ceremonias nupciales inmediatamente.»

CRONICA LOCAL.

El número 38 que hemos recibido correspondiente al 2 de Agosto de la *Revista de ciencia y de sus aplicaciones á la industria y á las artes* que se publica en Madrid con el epigrafe *La Naturaleza*, contiene el siguiente importante sumario.—Los recientes ciclones del Kansas (Estados Unidos). De la industria metalúrgica en la antigua Grecia.—Los elefantes de Asia empleados en la exploracion del Africa.—Los orígenes del fuego en la humanidad.—Miscelánea.—Un termómetro metálico.

Mañana, festividad de Santa Catalina, el Excmo. Ayuntamiento y Cabildo eclesiástico, siguiendo la piadosa y tradicional costumbre, subirán al modesto santuario de nuestros patronos á rendir gracias á la divina Providencia por haber asistido á esta Ciudad en la desecha borrasca de viento y mar que experimentó en la víspera de aquel día del año 1694; cumpliendo en ello el solemne voto, cuyo texto verán nuestros lectores en el artículo de fondo.

Tenemos entendido que la Junta local de Instruccion primaria piensa organizar para los días de la próxima pascua, una exposicion de labores hechas por las alumnas de las escuelas municipales de Cartagena y su término, así como las de las privadas que soliciten examen de dicha Junta.

Como estas últimas no dependen